



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 29 de noviembre de 2022 I

ORDEN No.:  
OC/301/2022 >

REFERENCIA:

"Suministro e instalación de aire acondicionado en la Ludoteca del Parque Infantil de Diversiones"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

Aire Frío El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable.

0614-240609-107-5

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	Unidad	<p>SUMINISTRO E INSTALACION MECANICA Y ELECTRICA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, CAPACIDAD 60,000 BTU, MINI SPLIT CONVENCIONAL R410 220v/1PH, Marca COMFORTSTAR.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Base p/condensador de ángulo hierro 1/8x1 1/4</li> <li>-Estructura para evaporador</li> <li>-Tubería de cobre de 7/8 x 3/8 (hasta 10m)</li> <li>-Aislante térmico tipo rubatex de 7/8 x 1/2</li> <li>-Filtro, visor y válvula 3/8 a soldar</li> <li>-Cable TSJ vulcan 2-16 para señal (hasta 10m)</li> <li>-Cable TSJ vulcan 3-8 para voltaje (hasta 35m)</li> <li>-Caja térmica nema 3R 2ckt</li> <li>-Dado térmico 2P</li> <li>-Tubería PVC de 3/4 y/o manguera para drenaje</li> <li>-Anclaje y tornillería</li> <li>-Arranque y pruebas de funcionamiento</li> </ul>	\$3,435.00	\$ 3,435.00

**MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 3,435.00**

**MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** Se requiere el suministro e instalación de un equipo de aire acondicionado para la Ludoteca del Parque Infantil de Diversiones; con el fin de mejorar las condiciones del espacio con un ambiente fresco y agradable, para las niñas, niños y público general visitante.

**FINANCIAMIENTO: FONDOS FAES**

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a presentar NOTA DE GARANTÍA DE BUEN SERVICIO Y CALIDAD DE BIENES que cubrirá DESPERFECTOS DE FÁBRICA, a favor del MINISTERIO DE CULTURA, con vigencia mínima de DOCE MESES.

**TIEMPO DE ENTREGA E INSTALACIÓN:** 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN:** Los suministros objeto de esta contratación serán entregados e instalados en la Ludoteca del Parque Infantil de Diversiones, ubicada en Alameda Juan Pablo II y 3a. Avenida Norte, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Comprobante de Crédito Fiscal (original y triplicado) a Nombre de: Fondo de Actividades Especiales Ministerio de Cultura, NIT: 0614-240609-107-5, No. de Registro: 198025-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y Copia de Nota de Garantía

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: [Nombre]

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

1° Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al **teléfonos:** [redacted] y [redacted] con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en <sup>alguna</sup> cualquiera de las condiciones <sup>de</sup> la Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



SUMINISTRANTE



ELABORADO POR:

REVISADO UACI

[Handwritten signature and redacted text]

[Handwritten signature and date 06/12/22]

